

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SPCyCS-20-844

Ambato, 28 de septiembre de 2020

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato
Presente



De mi consideración:

En atención al oficio GADMA-SC-CPyP-2020-041, suscrito por el Economista John Tello Jara Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto y sumillado por su autoridad para la atención pertinente en el cual se dispone y autoriza a esta Secretaría realizar el proceso de socialización del Proyecto de "Ordenanza de planificación vial de la calle denominada Batalla de Huachi desde la Av. José Peralta hasta la curva de retorno ubicada en la coordenada: X: 761975.1517; Y: 9857283.1143 continuando con un trazo de escalinata hasta llegar a la Av. José Peralta ubicada en el Barrio Nueva Vida de la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato ", me permito remitir para su conocimiento Señor Alcalde, el informe del proceso de socialización con la documentación de respaldo y siguientes conclusiones y recomendación:

CONCLUSIONES:

- 1. Se socializó la Ordenanza de Planificación vial de la calle denominada Batalla de Huachi desde Av. José Peralta hasta la curva de retorno ubicada en la coordenada: 761975.1517; y: 9857283.1143 continuando con un trazado de escalinata hasta llegar a la Av. José Peralta ubicada en el Barrio Nueva Vida de la parroquia Huchi Chico del cantón Ambato.*
- 2. Se garantizó una efectiva participación ciudadana en la Ordenanza de Planificación vial de la calle denominada Batalla de Huachi desde Av. José Peralta hasta la curva de retorno ubicada en la coordenada: 761975.1517; y: 9857283.1143 continuando con un trazado de escalinata hasta llegar a la Av. José Peralta ubicada en el Barrio Nueva Vida de la parroquia Hauchi Chico del cantón Ambato.*
- 3. Se recabó la opinión de los actores sociales con incidencia directa en el Ordenanza de Planificación vial de la calle denominada Batalla de Huachi desde Av. José Peralta hasta la curva de retorno ubicada en la coordenada: 761975.1517; y: 9857283.1143 continuando con un trazado de escalinata hasta llegar a la Av. José Peralta ubicada en el Barrio Nueva Vida de la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato los mismos que manifiestan que la vía sea carrozable en su totalidad.*
- 4. Se proporcionó a la Comisión de Planificación y Presupuesto la documentación de soporte de la socialización de la Ordenanza de Planificación vial de la calle denominada Batalla de Huachi desde Av. José Peralta hasta la curva de retorno ubicada en la coordenada: 761975.1517; y: 9857283.1143 continuando con un trazado de escalinata hasta llegar a la Av. José Peralta ubicada en el Barrio Nueva Vida parroquia Huachi Chico del cantón Ambato.*

92
puntajes
Punto



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

RECOMENDACIÓN:

1. Una vez que se ha realizado el proceso de socialización de la Ordenanza de Planificación vial de la calle denominada Batalla de Huachi desde Av. José Peralta hasta la curva de retorno ubicada en la coordenada: 761975.1517; y: 9857283.1143 continuando con un trazado de escalinata hasta llegar a la Av. José Peralta ubicada en el Barrio Nueva Vida de la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato pongo en su conocimiento los aportes ciudadanos que constan en el numeral 8 de intervenciones ciudadanas del presente informe para el respectivo análisis técnico y de ser el caso sean considerados salvo mejor criterio de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Atentamente,

Neida Vásconez I.
Secretaria Ejecutiva de Participación
Ciudadana y Control Social

Macarena A
28/09/2020

Anexo Informe de Socialización 14 hojas (cronograma, convocatoria, mapeo de actores, registro de asistencia y registro fotográfico) Carpeta color Blanco con 36 hojas





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARIA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO**

**SECRETARIA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

**SOCIALIZACIÓN DE LA ORDENANZA DE
PLANIFICACIÓN VIAL DE LA CALLE
DENOMINADA BATALLA DE HUACHI DESDE AV.
JOSÉ PERALTA HASTA LA CURVA DE RETORNO
UBICADA EN LA COORDENADA: 761975.1517; Y:
9857283.1143 CONTINUANDO CON UN TRAZADO
DE ESCALINATA HASTA LLEGAR A LA AV. JOSÉ
PERALTA UBICADA EN EL BARRIO NUEVA VIDA
DE LA PARROQUIA HUACHI CHICO DEL
CANTÓN AMBATO**

Año 2020

20
Punto
10



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARIA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

TEMA: SOCIALIZACIÓN ORDENANZA DE PLANIFICACIÓN VIAL DE LA CALLE DENOMINADA BATALLA DE HUACHI DESDE AV. JOSÉ PERALTA HASTA LA CURVA DE RETORNO UBICADA EN LA COORDENADA: : 761975.1517; Y: 9857283.1143 CONTINUANDO CON UN TRAZADO DE ESCALINATA HASTA LLEGAR A LA AV. JOSÉ PERALTA UBICADA EN EL BARRIO NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA HUACHI CHICO DEL CANTÓN AMBATO

Ambato, 21 de Julio de 2020

1. Antecedentes del proceso:

Mediante sumilla en el oficio GADMA-SC-CPyP-2020-041-of con Flow: 34145 el Doctor Javier Altamirano Sánchez. Alcalde de Ambato dispone atender a la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social la socialización de la "Ordenanza de Planificación vial de la calle denominada Batalla de Huachi desde Av. José Peralta hasta la curva de retorno ubicada en la coordenada: 761975.1517; y: 9857283.1143 continuando con un trazado de escalinata hasta llegar a la Av. José Peralta ubicada en el Barrio Nueva Vida de la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato, solicitado por el Econ. John Tello Jara presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADMA.

2. Antecedentes legales:

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 61 determina que "Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:..." entre ellos el numeral "2) Participar en los asuntos de interés público.". En el artículo 95 señala que "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.-La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.". En el "artículo 96 se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos...". En el artículo 100 establece: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:..." entre otros según el numeral "1) Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía"; según el numeral "2) Mejorar la calidad de la inversión

Dirección, Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo.

Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi.

Telfs.: 2997800-2997802/ Ambato · Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

pública y definir agendas de desarrollo;”. En el artículo 102 dice que “Las ecuatorianas y ecuatorianos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual o colectiva, podrán presentar sus propuestas y proyectos a todos los niveles de gobierno, a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la ley...”. El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en el artículo 302.- Participación ciudadana.- dice “La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley...”. En el artículo 304.- sistema de participación.- dice que “Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.- El sistema de participación ciudadana se constituye para:...” entre otros, según el literal “a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas; ” según el literal “b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;”. En el “artículo 278 para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde:...”. Según el numeral “1) Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.”.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el artículo 29 señala que “El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos. En el artículo 64 “La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación...”.

La Ordenanza que Crea y Norma el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Municipalidad de Ambato, en el artículo 23.- Funciones y Atribuciones.- señala que son funciones de la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social: entre otros, según el literal e) Activar e impulsar los mecanismos e instancias de participación ciudadana y control social de manera permanente;...”.

3. Objetivos:

Dirección, Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo.
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi.
Telfs.: 2997800-2997802/ Ambato · Ecuador



18
Dres. vachos
P. 28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARIA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

3.1. General:

Socializar la Ordenanza de Planificación vial de la calle denominada Batalla de Huachi desde Av. José Peralta hasta la curva de retorno ubicada en la coordenada: 761975.1517; y: 9857283.1143 continuando con un trazado de escalinata hasta llegar a la Av. José Peralta ubicada en el Barrio Nueva Vida de la parroquia Huachi Chico.

3.2. Específicos:

3.2.1 Garantizar una efectiva participación ciudadana en la Ordenanza de Planificación vial de la calle denominada Batalla de Huachi desde Av. José Peralta hasta la curva de retorno ubicada en la coordenada: 761975.1517; y: 9857283.1143 continuando con un trazado de escalinata hasta llegar a la Av. José Peralta ubicada en el Barrio Nueva Vida de la parroquia Huachi Chico

3.2.2. Recabar la opinión de los actores sociales con incidencia directa en el Ordenanza de Planificación vial de la calle denominada Batalla de Huachi desde Av. José Peralta hasta la curva de retorno ubicada en la coordenada: 761975.1517; y: 9857283.1143 continuando con un trazado de escalinata hasta llegar a la Av. José Peralta ubicada en el Barrio Nueva Vida de la parroquia Huachi Chico

3.2.3. Proporcionar a la Comisión de Planificación y Presupuesto la documentación de soporte de la socialización de la Ordenanza de Planificación vial de la calle denominada Batalla de Huachi desde Av. José Peralta hasta la curva de retorno ubicada en la coordenada: 761975.1517; y: 9857283.1143 continuando con un trazado de escalinata hasta llegar a la Av. José Peralta ubicada en el Barrio Nueva Vida de la parroquia Huachi Chico.

4. Cronograma ejecutado:

Actividad		Fecha	Hora	Lugar
Mapeo de actores sociales		Lunes 13 de julio de 2020	08h00 a 16h30	SEPCyCS Teletrabajo
Gestión Logística Técnica y Administrativa	Gestión Interna: Acercamiento con el economista John Tello Concejal Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto. Arq. Sandy Mera Jefe de Planes Viales (Dirección de Planificación)	Lunes 13 de julio de 2020	08h00 a 16h30	SEPCyCS Teletrabajo
	Gestión Externa: Presidente del barrio Nueva Vida Huachi Chico Actores sociales de incidencia directa.	Lunes 13 de julio de 2020	08h00 a 16h30	SEPCyCS Teletrabajo
	Elaboración de la convocatoria electrónica.	Martes 14 de Julio de 2020	08h00 a 16h30	SEPCyCS

Dirección, Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo.

Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi.

Telfs.: 2997800-2997802/ Ambato - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARIA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Convocatoria	Entrega convocatoria vía online	Martes 14 de Julio de 2020	08h00 a 16h30	SEPCyCS
	Llamadas Telefónicas	Miércoles 15 de julio de 2020	08:00 a 16h30	SEPCyCS Teletrabajo
Socialización		Jueves 16 de julio 2020	10h00	Territorio
Elaboración del Informe, entrega, aprobación.		Viernes, 17, 20, 21, 22 de Julio de 2020	08h00 a 16h00	SEPCyCS Teletrabajo

5. Metodología implementada:

Proceso de socialización en territorio respetando el distanciamiento social.

5.1. Previo al acto público:

5.1.1. Mapeo de actores sociales técnicos encargados.

5.1.2. Coordinación con el Econ. John Tello Jara. Concejal y presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

5.1.3. Coordinación con la Ing. Gonzalo Ramírez Técnico de Dirección de Planificación y Patrimonio.

5.1.5. Gestión de logística administrativa y técnica.

5.1.6. Elaboración de convocatoria.

5.1.7. Entrega de convocatoria presencial.

5.2. Durante el acto público:

5.2.1. Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social:

5.2.1.1. Dirección de la socialización por parte Neida Vásconez I - Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social.

5.2.1.2. Registro de intervenciones ciudadanas técnicos encargados

5.2.1.3. Registro fotográfico técnicos encargados

5.2.2. Información sobre la planificación vial:

5.2.2.1. Explicación técnica a los moradores con incidencia directa por parte Ing. Gonzalo Ramírez.

5.2.3. Actores sociales:

5.2.3.1. Presentación de criterios y sugerencias.

5.3. Posterior al acto público:

5.3.1. Preparación de medios de verificación.

5.3.2. Sistematización de intervenciones ciudadanas.

5.3.3. Elaboración del informe final del proceso.

5.3.4. Revisión del informe final.

5.3.5. Aprobación del informe.

6. Recursos utilizados:

6.1. Humanos (acción directa):

Dirección, Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo.

Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi.

Telfs.: 2997800-2997802/ Ambato - Ecuador



16
Diaz
2023



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

6.1.1. 1 Técnico de Atención de Participación Ciudadana.

6.1.2. 2 Asistente de Participación Ciudadana.

6.2. Equipos:

6.2.1. 1 Computadora.

6.2.2. 1 Teléfono.

6.2.3. 1 Impresora.

6.2.4. 1 Copiadora.

6.2.5. 1 Cámara Fotográfica.

6.3. Materiales de oficina:

6.3.1. Esferos.

6.3.2. Papel bond A4.

6.3.3. Toner.

6.3.4. Apoya manos.

6.3.5. Grapa.

6.4. Matrices utilizadas:

6.4.1. Matriz de intervenciones ciudadana.

6.6. Medios de verificación:

6.6.1. Modelo de oficio de convocatoria.

6.6.2. Registros de entrega de convocatoria.

6.6.3. Registro de intervenciones ciudadanas.

6.6.5. Fotografías.

7. Resultados.

7.1 Número de actorías sociales convocadas.

7.1.1. Mapa de actores sociales claves:

NOMBRES Y APELLIDOS	ACTOR SOCIAL
Sra. Rosaura Poaquizá	Presidenta del Barrio Nueva Vida
Sr. Fernando Ramírez	Morador del sector
Sr. Henry Rojas	Representante del conjunto habitacional Nápoles
Sra. María Poaquizá	Moradora del sector
Sra. Fanny Pulango	Moradora del sector
Sr. Fabián Chimborazo	Morador del sector
Sr. Fernando Escobar	Morador del Sector
Sr. Ángel Agio	Morador del Sector
Sra. Magdalena Vargas	Moradora del sector

Dirección, Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo.

Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi.

Telfs.: 2997800-2997802/ Ambato · Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARIA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Sr. José Poaquizá	Morador del sector
Sra. Liliana Chamorro	Moradora del sector

7.2. Número de actorías sociales convocadas:

Acto Público	# de Actorías sociales invitadas	Confirmaciones telefónicas	Asistentes
Socializar la Ordenanza de Planificación vial de la calle denominada Batalla de Huachi desde Av. José Peralta ubicada en el barrio Nueva Vida de la parroquia Hauchi Chico parroquia Hauchi Chico del cantón Ambato	11	N/P	11
Total	11		11

Ver Anexo de matriz de registro de asistencia

7.3. Detalle de actores sociales:

Actos públicos					
Detalle	Cantidad	Edad	Etnia		
Hombres		< 15 años	Mestizos	Blancos	Indígenas
		De 16 a 29 años			
	6	De 30-64 años			
		> 65 años			
		No registra edad			
Subtotal	6				
Mujeres		< 15 años	Mestizos	Indígenas	Blancos
		De 16 a 29 años			
		De 30-64 años			
		> 65 años			
		No registra			
Subtotal	5				
Total de Asistentes	11				

12/1/2024



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARIA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

8. Intervenciones ciudadanas:

Socializar la Ordenanza de Planificación vial de la calle denominada Batalla de Huachi desde Av. José Peralta..

Nombres y Apellidos	Sector al que representa	Resumen de intervenciones	Respuestas
Neida Vásconez I.	Secretaria Ejecutivo de Participación Ciudadana y Control Social	1. A nombre del señor alcalde Dr. Javier Altamirano Sánchez da la bienvenida y expresa un cordial saludo a los moradores del sector. Procede a instalar la socialización.	
Sr. Ángel Vargas	Vecino del sector	2. Sugiere que la calle en mención sea planificada sin escalinata para que sea una sola vía hasta empatar en la parte alta con la Av. José Peralta. Indica que en la parte alta de la vía habita una persona con discapacidad y considera que no es pertinente la construcción de escalinata.	
Sr. Fernando Escobar	Morador del sector	3. Solicita a la municipalidad que la vía sea carrozable y sin escalinatas.	
Sr. Henry Rojas	Representante del conjunto Habitacional	4. Inicia que todos los propietarios de los terrenos del sector han cedido metros de terreno para la construcción de la vía y pide que toda esta sea carrozable. Solicita a la municipalidad que se realice el mantenimiento preventivo de la vía.	
Sr. Fabián Chimborazo	Vecino del sector	5. Manifiesta que en la parte alta de la vía	



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARIA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

		habitan personas de la tercera edad que necesitan transportarse por lo cual solicita que toda la vía sea carrozable.	
Sra. Rosario Poaquiza	Moradora del sector	6. Manifiesta que la vía se carrozable.	• El economista John Tello. Concejal y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto indica que la norma técnica no permite planificar para que la vía sea carrozable en su totalidad. • El Ingeniero Gonzalo Ramírez informa que técnicamente no se puede construir la vía carrozable en su totalidad por el tipo de pendiente manifestando que por seguridad se construirá con una curva de retorno. • Neida Vásconez indica que la prioridad del municipio es la seguridad del ciudadano.
Sra. Fanny Pulango	Moradora del sector	7. Manifiesta que 5 familias que tienen sus viviendas en la parte alta utilizan la vía por lo que considera que no es conveniente construir escalinata.	

9. Análisis.

El Presidente de la República del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo 1017 de fecha 16 de marzo de 2020, declaró estado de excepción en todo el territorio nacional, con la finalidad de dictar medidas que eviten la propagación del COVID-19 en el país, medidas necesarias para prevenir y evitar el contagio del virus.

Dirección, Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo.
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi.
Telfs.: 2997800-2997802/ Ambato · Ecuador



12
Doc
p. 3



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARIA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

El GAD-Municipalidad de Ambato al contar con la autonomía política, administrativa y financiera tiene la facultad de trabajar en políticas públicas con la finalidad de precautelar la salud y vida de sus habitantes en base a las competencias exclusivas y concurrentes con niveles de coordinación con los organismos competentes y participación ciudadana.

Mediante sumilla en el oficio GADMA-SC-CPyP-2020-041-of con Flow: 34145 el Doctor Javier Altamirano Sánchez, Alcalde de Ambato, sumilla atender lo solicitado por el economista John Tello J. Concejal y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social procedió a planificar, organizar y ejecutar la socialización de la Ordenanza de Planificación vial de la calle denominada Batalla de Huachi desde Av. José Peralta hasta la curva de retorno ubicada en la coordenada: 761975.1517; y: 9857283.1143 continuando con un trazado de escalinata hasta llegar a la Av. José Peralta ubicada en el Barrio Nueva Vida de la parroquia Huachi Chico.

La Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social activa el sistema para la socialización se estructura la red de actores sociales con incidencia directa se procede a la entrega de las convocatorias en territorio y mediante oficio se solicitó a la dirección de Planificación y Patrimonio un técnico para que informe sobre la planificación vial de la calle denominada Batalla de Huachi.

El derecho a la participación ciudadana se ejerce desde espacios de representatividad individual o colectiva en los asuntos de interés público, en este sentido, la Municipalidad al tener implementado un sistema de participación ciudadana consulta y recoge aportes de los actores sociales.

Los aportes ciudadanos son insumos para la toma de decisiones por parte de las autoridades municipales con respecto socialización de la Ordenanza de Planificación vial y según registros de actores sociales asisten 6 hombres y 5 mujeres surgiendo 7 intervenciones y 3 respuestas en lo que respecta a la planificación de la vía.

10. Conclusiones:

10.1 Se socializó la Ordenanza de Planificación vial de la calle denominada Batalla de Huachi desde Av. José Peralta hasta la curva de retorno ubicada en la coordenada: 761975.1517; y: 9857283.1143 continuando con un trazado de escalinata hasta llegar a la Av. José Peralta ubicada en el Barrio Nueva Vida de la parroquia Huchi Chico del cantón Ambato.

10.2 Se garantizó una efectiva participación ciudadana en la Ordenanza de Planificación vial de la calle denominada Batalla de Huachi desde Av. José Peralta hasta la curva de retorno ubicada en la coordenada: 761975.1517; y: 9857283.1143 continuando con un trazado de escalinata hasta llegar a la Av. José Peralta ubicada en el Barrio Nueva Vida de la parroquia Hauchi Chico del cantón Ambato.

10.3. Se recabó la opinión de los actores sociales con incidencia directa en el Ordenanza



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARIA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

de Planificación vial de la calle denominada Batalla de Huachi desde Av. José Peralta hasta la curva de retorno ubicada en la coordenada: 761975.1517; y: 9857283.1143 continuando con un trazado de escalinata hasta llegar a la Av. José Peralta ubicada en el Barrio Nueva Vida de la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato los mismos que manifiestan que la vía sea carrozable en su totalidad.

10.4. Se Proporcionó a la Comisión de Planificación y Presupuesto la documentación de soporte de la socialización de la Ordenanza de Planificación vial de la calle denominada Batalla de Huachi desde Av. José Peralta hasta la curva de retorno ubicada en la coordenada: 761975.1517; y: 9857283.1143 continuando con un trazado de escalinata hasta llegar a la Av. José Peralta ubicada en el Barrio Nueva Vida parroquia Huachi Chico del cantón Ambato.

11. Recomendación:

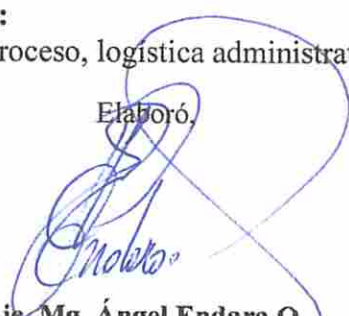
11.1. Una vez que se ha realizado el proceso de socialización de la Ordenanza de Planificación vial de la calle denominada Batalla de Huachi desde Av. José Peralta hasta la curva de retorno ubicada en la coordenada: 761975.1517; y: 9857283.1143 continuando con un trazado de escalinata hasta llegar a la Av. José Peralta ubicada en el Barrio Nueva Vida de la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato ponemos en su conocimiento los aportes ciudadanos que constan en el numeral 8 de intervenciones ciudadanas del presente informe para el respectivo análisis técnico y de ser el caso sean considerados salvo mejor criterio de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

12. Anexos:

Inicio del proceso, logística administrativa, informe, registro fotográfico.

Elaboró,

Apoyó,


Lie. Mg. Ángel Endara O.

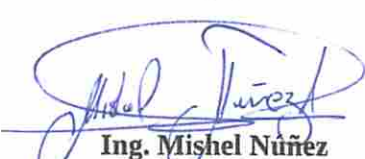
Técnico de Atención de Participación Ciudadana
y Control Social 2


Sra. Ana María Vargas

Asistente Administrativo Apoyo 4 Participación
Ciudadana y Control Social

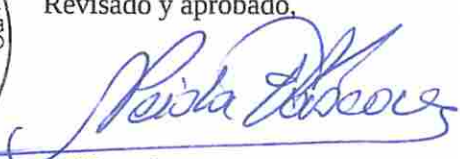
Apoyó

Revisado y aprobado,


Ing. Mishel Núñez

Asistente Administrativo de Apoyo
Participación Ciudadana y Control Social




Neida Vásconez I.

Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana
y Control Social.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Anexos

Dirección, Edificio Centro: Bolívar y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa y Río Cutuchi.
Telf: (03)2 997800 / ext. 7804 – 7820
www.ambato.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

9
Nicol
Jes

REGISTRO FOTOGRÁFICO ORDENANZA DE PLANIFICACIÓN VIAL DE LA CALLE DENOMINADA BATALLA DE HUACHI DESDE AV. JOSÉ PERALTA HASTA LA CURVA DE RETORNO UBICADA EN LA COORDENADA: 761975.1517; Y 987283 CONTINUANDO CON UN TRAZADO DE ESCALINATA HASTA LLEGAR A LA AV. JOSÉ PERALTA UBICADA EN EL BARRIO NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA HUCHI CHICO PARROQUIA HUCHI CHICO DEL CANTÓN AMBATO

Lugar: Territorio **Fecha:** Jueves 16 de julio de 2020 **Hora:** 10:00

Foto 1.



Neida Vásconez I. Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social procediendo a instalar la socialización.

Foto 2.



Ecom. John Tello Concejal de Ambato y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto Informando sobre la ordena.

Dirección, Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Av. Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs.: (03)2997800 . 2997802 . 2997803 - Ambato - Ecuador



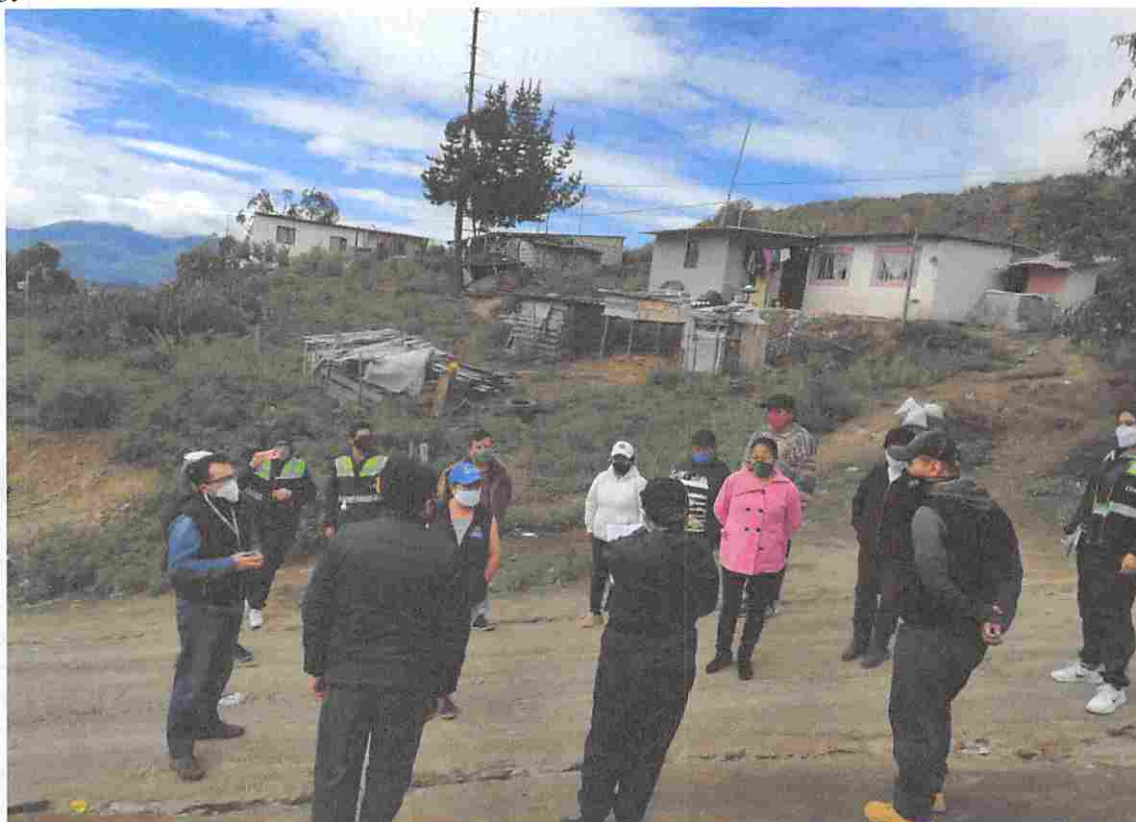
8
Ocho
19



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

Foto 3.



Servidores municipales y moradores del sector cumpliendo con el distanciamiento social.

Foto 4.



Actores sociales que habitan en el sector expresan su opinión de la planificación vial en mención.



MATRIZ PARA REGISTRO DE ASISTENCIA

“Ordenanza de planificación vial de la calle denominada Batalla de Huachi desde la Av. José Peralta hasta la curva de retorno ubicada en la coordenada: 761975.1517; Y: 9857283.1143 continuando con un trazado de escalinata hasta llegar a la Av. José Peralta ubicada en el Barrio Nueva Vida de la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato”

[illegible]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

6
843
2/23

MAPEO DE ACTORES SOCIALES

Ordenanza de planificación vial de la calle denominada Batalla de Huachi desde la Av. José Peralta hasta la curva de retorno ubicada en la coordenada: 761975.1517; Y: 9857283.1143 continuando con un trazado de escalinata

Entrega de Convocatorias

Lugar:	Fecha: marzo de 2020		Hora:
NOMBRES Y APELLIDOS	SECTOR AL QUE REPRESENTA	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
FANNY PALANGO	MORADORA DEL SECTOR	N/A	N/A
LETICIA CHAMORRO	MORADORA DEL SECTOR	N/A	N/A
FABIAN CHIMBORAZO	MORADOR DEL SECTOR	N/A	N/A
MARÍA POAQUIZA	MORADORA DEL SECTOR	N/A	N/A
ROSAURA POAQUIZA	MORADORA DEL SECTOR	N/A	N/A
FERNANDO ESCOBAR	MORADOR DEL SECTOR	N/A	N/A
ÁNGEL VARGAS	MORADOR DEL SECTOR	N/A	N/A
MAGDALENA VARGAS	MORADORA DEL SECTOR	N/A	N/A
HENRRY ROJAS	SOLICITANTE	N/A	N/A
JOSÉ POAQUIZA	MORADORA DEL SECTOR	N/A	N/A
LILIANA CHAMORRO	MORADORA DEL SECTOR	N/A	N/A



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

**SECRETARÍA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

CONVOCATORIA

La Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Municipalidad de Ambato, en atención a sumilla del Señor Alcalde en el oficio N° GADMA-SC-CPyP-2020-041-OF FW: 34145 de fecha 22 de junio de 2020 suscrito por el Economista John Tello Jara Concejal de Ambato y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, convoca a participar de la socialización del Proyecto "Ordenanza de planificación vial de la calle denominada Batalla de Huachi desde la Av. José Peralta hasta la curva de retorno ubicada en la coordenada: 761975.1517; Y: 9857283.1143 continuando con un trazado de escalinata hasta llegar a la Av. José Peralta ubicada en el Barrio Nueva Vida de la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato", la cual, se realizará en territorio el día Jueves 16 de julio de 2020 a las 10H00.



Neida Vásconez I.

**SECRETARIA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**



Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

“Ordenanza de Planificación vial de la calle denominada Batalla de Huachi desde Av. José Peralta hasta la curva de retorno ubicada en la coordenada: 761975.1517; Y: 9857283.1143 continuando con un trazado de escalinata hasta llegar a la Av. José Peralta ubicada en el Barrio Nueva Vida de la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato”.

Responsables: Sra. Ana María Vargas; Lic. Ángel Endara O.

Actividad		Fecha	Hora	Lugar
Mapeo de actores sociales		Lunes 13 de julio de 2020	08h00 a 16h30	SEPCyCS Teletrabajo
Gestión Logística Técnica y Administrativa	Gestión Interna: Acercamiento con el Concejal Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto John Tello Arq. Sandy Mera (Dirección de Planificación)	Lunes 13 de julio de 2020	08h00 a 16h30	SEPCyCS Teletrabajo
	Gestión Externa: Presidente del barrio Nueva Vida Huachi Chico Actores sociales de incidencia directa	Lunes 13 de julio de 2020	08h00 a 16h30	SEPCyCS Teletrabajo
Convocatoria	Elaboración de la convocatoria electrónica.	Martes 14 de Julio de 2020	08h00 a 16h30	SEPCyCS
	Entrega convocatoria vía online	Martes 14 de Julio de 2020	08h00 a 16h30	SEPCyCS
	Llamadas Telefónicas	Miércoles 15 de julio de 2020	08h00 a 16h30	SEPCyCS Teletrabajo
Socialización		Jueves 16 de julio 2020	10h00	Territorio
Elaboración del Informe, entrega, aprobación.		Viernes, 17, 20, 21, 22 de Julio de 2020	08h00 a 16h00	SEPCyCS Teletrabajo

Realizó,

Lic. Mg. Ángel Endara O
Técnico de Atención de PCyCS



Revisó y Aprobó,

Neida Vásconez I.
Secretaria Ejecutiva de PCyCS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Inicio del Proceso

Dirección, Edificio Centro: Bolívar y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa y Río Cutuchi.
Telf: (03)2 997800 / ext. 7804 – 7820
www.ambato.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SPCyCS- MA-2020-001
Ambato, 25 de septiembre de 2020

Licenciado

Neida Vásquez I.

Secretaria de Participación Ciudadana y Control Social
Presente

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, por medio del presente me permito poner en su conocimiento que por un error del sistema los informes de socialización de Ordenanza de reforma al trazado de las escalinatas ubicadas en el sector La Joya perteneciente al cantón Ambato, tramo comprendido desde la curva de retorno de la calle Abilio Bermúdez hasta la calle Cristóbal Ojeda Dávila y la Ordenanza de Planificación Vial de la calle denominada Batalla de Huachi desde la Av. José peralta hasta la curva de retorno ubicada en la coordenada: 761975.1517; Y: 9857283.1143 continuando con un trazado de escalinata hasta llegar a la Av. José Peralta ubicada en el Barrio Nueva Vida de la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato, se encontraban en mi correo electrónico como correos no deseados desde finales del mes de Julio de 2020, el viernes 25 de septiembre de 2020 al encontrarme realizando un seguimiento de trámites, me percaté que los informes referidos aún no habían sido despachados, por tal motivo solicito se tome en cuenta este particular como justificativo para el respectivo despacho con la fecha actual.

Particular que pongo en conocimiento.

Atentamente,

Macarena Araujo Valencia
Servidora Pública de la
Secretaria Ejecutiva de Participación
Ciudadana y Control Social del

Macarena A
25/09/2020



28
29
Macarena
Despachar
informe
con
explan
en
fin
28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
SALA DE COMISIONES

Oficio No. GADMA-SC-CPyP-2020-041-OF
Ambato, 22 de junio de 2020

Asunto: Socialización Ref. FW 34145.

Doctor
Javier Altamirano
ALCALDE DE AMBATO
Presente.-

De mi consideración:

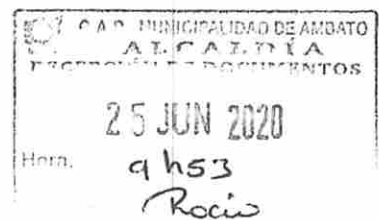
Me refiero al proyecto de "Ordenanza de planificación vial de la calle denominada Batalla de Huachi desde la Av. José Peralta hasta la curva de retorno ubicada en la coordenada: 761975.1517; Y: 9857283.1143 continuando con un trazado de escalinata hasta llegar a la Av. José Peralta ubicada en el Barrio Nueva Vida de la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato".

Al respecto y de conformidad con la conclusión adoptada por los miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en sesión realizada el lunes 22 de junio de 2020, solicito a usted de la manera más comedida, disponga y autorice a la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social realice el debido proceso de socialización en el referido sector, previo a su aprobación en segundo debate.

Atentamente,


Ego. John Tello Jara

PRESIDENTE COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



Adjunto: Expediente Original Comisión (36 fojas)
Carácter devolutivo

MZ
2020-06-22